

POLICIA Y AUTORIZACION DE MASCOTAS EN LA PROPIEDAD



La siguiente es la política de mascotas para El Condominio Stanza Mare de Punta Cana, que fue desarrollado en cooperación con el mejor interés de los Propietarios de Condominios. El propósito de esta política es proporcionar y establecer estándares para asegurar el mejor ambiente posible tanto para los dueños de mascotas como para los no dueños de mascotas y para asegurar el cuidado responsable de las mascotas.

POLÍTICA DE MASCOTAS

Las condiciones de la política de mascotas son las siguientes:

1. Cualquier residente que desee tener una mascota en la propiedad, así informará a la gerencia y solicitará el registro y la autorización de la mascota.
2. Todas las mascotas deben estar registradas y autorizadas para estar en la propiedad.
3. Todos los propietarios de mascotas en Stanza Mare deben leer y firmar una copia de esta política.
4. Los dueños de mascotas serán personalmente responsables de los daños causados por sus mascotas.
5. Los dueños de mascotas deberán proporcionar el nombre y la dirección de un cuidador de mascotas, que asumirá la responsabilidad del cuidado de su mascota, en la circunstancia de que el propietario no puede hacerlo, así como el nombre y la dirección de la clínica veterinaria preferida del propietario de la mascota que cuida de las normas de salud de la mascota. La ausencia o incapacidad de un propietario para cuidar de una mascota en una emergencia a corto plazo, no significa necesariamente que la mascota sea removida del condominio. Algunos animales, especialmente los gatos, se vuelven muy apegados a sus hogares y son mejor atendidos en el hogar.
6. Todos los propietarios de mascotas deben proporcionar un depósito de seguridad, determinado por la Administración de Stanza Mare. El Depósito de Seguridad es 100% reembolsable, menos cualquier gasto incurrido, tras la retirada del registro de la Administración.
7. Sin un depósito de seguridad, la autorización para el propietario de una mascota se denegará automáticamente.

OBLIGACIONES DE MANTENIMIENTO DEL PROPIETARIO DE MASCOTAS

El propietario de la mascota se compromete a cumplir de inmediato y regularmente las siguientes obligaciones con respecto a la propiedad de una mascota:

1. Mantenga la unidad residencial y los patios, limpios y libres de olores de mascotas, infestación de insectos, heces de mascotas, orina, desechos y basura.
2. Retire, limpie y deseche de inmediato cualquier heces, desechos y basura de mascotas depositadas por la mascota del inquilino en los terrenos comunes, arbustos, macizos de flores, aceras, formas de acceso, playas, estacionamientos y calles en el complejo. Deseche adecuadamente los desechos de mascotas y la basura en recipientes de basura.
3. Restringir y evitar que la mascota roer, masticar, garra o de otra manera desfigurar cualquier parte de las unidades de condominio y área común, edificios, paisajes y arbustos.

Restricciones

El propietario de la mascota se compromete a observar correctamente, y en todo momento, las siguientes restricciones:

1. Todas las mascotas deben estar con correa o restringidas, cuando estén en una propiedad común.
2. El tamaño de la mascota no es objetable..
3. Los gatos y los perros llevarán un collar de identificación en todo momento.
4. No se admiten mascotas en la terraza junto a la piscina ni en los cenadores junto a la piscina, ni en ninguna zona de establecimientos de restauración.
5. El dueño de la mascota deberá ejercer la moderación adecuada de una mascota para evitar que se convierta en una molestia o molestia para cualquier otro residente o huésped.
6. No se permitirán mascotas de disposición viciosa o peligrosa.
7. Cualquier mascota determinada como una molestia o amenaza puede ser requerida para ser eliminada inmediatamente.
8. No se permitirá que una mascota siga permaneciendo en la propiedad, si se descubre que ha causado alguna preocupación por la salud, la seguridad, los derechos, la comodidad o el disfrute pacífico y tranquilo de cualquier otra persona.
9. Los inquilinos serán responsables del cuidado y la alimentación adecuados de sus mascotas. Si la salud o la seguridad de la mascota es una preocupación resultante de la incapacidad del propietario de la mascota, o si la mascota se deja desatendida durante más de 24 horas, la dirección administrativa puede ponerse en contacto con las personas designadas por el propietario de la mascota en el formulario de registro y autorización de mascotas. Si esa persona no está disponible o no está dispuesta a cuidar de la mascota, la administración administrativa puede ponerse en contacto con cualquier servicio de voluntariado apropiado, que considere necesario para eliminar y cuidar de la mascota y que se le dará el permiso para retirar la mascota, y para organizar el cuidado de mascotas por no menos de 30 días, y para proteger a la mascota. Los fondos para dicho cuidado de mascotas provendrán del depósito de seguridad del propietario de la mascota en poder de la Administración.

COMITÉ DE MASCOTAS

La administración puede seleccionar un Comité de Mascotas compuesto por personas voluntarias e interesadas.

El comité puede sugerir cambios en las políticas para su consideración en cualquiera de las reuniones de los propietarios, y puede compilar una lista de propietarios no-mascotas que pueden estar dispuestos a ejercer o cuidar de mascotas en una emergencia, por una tarifa razonable.

MULTAS POR MASCOTA POR INFRACCIONES DE LA POLÍTICA

En caso de que el propietario de una mascota no cumpla con esta política, la administración cobrará una multa por infracción de la política de mascotas al propietario de la mascota. Este depósito se puede deducir del depósito de seguridad del propietario de la mascota. En el caso de que no se considere posible recibir un pago del depósito de seguridad, entonces las multas se cargarán a la unidad de condominio en el registro de mascotas. El propietario de la unidad de condominio será responsable de las multas y cargos por infracción de la póliza de mascotas, independientemente de si el propietario del condominio es el propietario de la mascota, o no.

Esta política no está limitada y puede actualizarse, con o sin previo aviso. El propósito y la eficacia de esta política es exigir que los dueños de mascotas mantengan a las mascotas bajo control, sin ningún tipo de perturbación a ningún otro miembro de la comunidad, y exigir que todas las preocupaciones de higiene, ruido, problemas de seguridad, sean satisfechas a satisfacción de la Administración.

En caso de que existan diferencias irreconciliables, la autorización de mascotas podrá ser retirada del propietario de la mascota, a plena discreción de la Administración.

El Consejo de Administración de Condominio Stanza Mare se reserva el derecho, en cualquier momento, de invocar el artículo 50 de los Estatutos para Stanza Mare, y prohibir la propiedad de mascotas, cuando se considere necesario, en aras de mantener la paz en la comunidad.

La Administración de Stanza Mare se reserva el derecho de retirar cualquier autorización para mascotas en el establecimiento, por cualquier motivo.

NOTA: Los animales entrenados individualmente para hacer trabajo o realizar tareas para los beneficios de una persona con una discapacidad están excluidos de esta política.

Fecha de aplicación del registro de mascotas

Propietario de la unidad (incluya el nombre completo, el correo electrónico y el número de teléfono)

Huésped o Inquilino (incluya nombre completo, correo electrónico y número de teléfono)

Persona de contacto por emergencia (incluya nombre completo, correo electrónico y número de teléfono)

Clínica veterinaria (incluya el correo electrónico y el número de teléfono del veterinario)

Nombre(s) de lo(s) perro(s) y descripción(es) (incluyendo el tamaño, el peso y foto con el propietario del animal doméstico)

Depósito de seguridad y fecha de recepción

Date y nombre del manager dando la autorización